



Política Ambiental

Universidad Técnica Latinoamericana.

Ingeniero Rosendo Mauricio Sermeño Palacios Rector Doctor Francisco Alfredo Carrillo Larreynaga Vicerrector Ingeniero Roselvet Adolfo Osorio Secretario General Ingeniero Maynor Guillermo Reynado Rivas Jefe de la Unidad de Investigación e Innovación

Primera Edición Junio, 2023

Este documento puede ser reproducido todo o en parte, reconociendo los derechos de la Universidad Técnica Latinoamericana

 3° Avenida norte y 7° calle oriente 4-2, Santa Tecla, El Salvador.

363.7 R459p

SV

Reynado, Maynor

Política Ambiental, Universidad Técnica Latinoamericana [recurso electrónico]/

Maynor Reynado con colaboración de Ana Zeneyda Alvarado. — $1^{\underline{a}}$ ed. - Santa Tecla,

La Libertad, El Salvador: UTLA, 2023.

Datos electrónicos (1 archivo: 2.34 MB en formato Word)

1 cd - rom : 4 ¾ plg.

ISBN:

- 1.- Política Ambiental Universidad Técnica Latinoamericana, El Salvador
- 2.- Protección del Medio Ambiente I- Título II Alvarado, Ana Zeneyda

UTLA/ km



INDICE.

| FILOSOFÍA INSTITUCIONAL |
|---|
| Misión |
| Visión |
| Valores |
| PRESENTACIÓN. 6 |
| INTRODUCCIÓN |
| MARCO LEGAL |
| EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL: 9 |
| ESTRUCTURA DEL COMITÉ AMBIENTAL |
| ORGANIGRAMA DEL COMITÉ AMBIENTAL14 |
| MIEMBROS DEL COMITÉ AMBIENTAL |
| POLÍTICA AMBIENTAL. 16 |
| REFERENCIAS. 20 |



Filosofía Institucional

Misión

Formar profesionales capaces de leer la realidad desde diferentes perspectivas, para transformarla de acuerdo con los requerimientos sociales; con actitudes de liderazgo generador y visionario e impulsadores de valores y principios, orientados al desarrollo social y económico, al fortalecimiento y conservación del Medio Ambiente; mediante la implementación de procesos científicos y transferencia tecnológica en la entrega del conocimiento

Visión

La Universidad Técnica Latinoamericana, es una institución de Educación Superior proyectada a la formación integral de sus estudiantes. fortaleciendo ellos la autoestima, la en creatividad, los valores humanos y el liderazgo; con excelencia científica y académica, en ámbito sano, seguro y adecuado. Fomentar la conservación y protección del medio ambiente contribuyendo al desarrollo económico, cultural y humano del país, conforme principios democráticos.



Valores.

Compromiso: Cumplir con obligaciones y deberes adquiridos.

Integridad: Conducta apegada a la verdad y fiel a buenos principios de comportamiento.

Respeto: Reconocimiento de los derechos de los demás, tratándoles con cortesía y transparencia según las normas institucionales.

Seriedad: Formalidad en nuestras acciones y responsabilidades.

Sensibilidad Social: Identificación y búsqueda de soluciones a las necesidades y problemas de la sociedad



Presentación.

La Universidad Técnica Latinoamericana a través de la Unidad de Investigación e Innovación, con el fin de dar cumplimiento al Art. 117 de la Constitución de la República que establece:

"ES DEBER DEL ESTADO PROTEGER LOS RECURSOS

NATURALES, ASÍ COMO LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL

MEDIO AMBIENTE, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO

SOSTENIBLE"

"SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL LA PROTECCIÓN,

CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO RACIONAL,

RESTAURACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS RECURSOS

NATURALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY."

Introducción.

En un mundo en constante evolución, enfrentamos desafíos ambientales de magnitud sin precedentes. La Universidad Técnica Latinoamericana se enorgullece de asumir su rol de liderazgo en la promoción de un futuro sostenible y la preservación del medio ambiente. Nuestra Política Ambiental es el faro que guía nuestra misión educativa y nuestra responsabilidad como institución en la sociedad.

La Universidad Técnica Latinoamericana entiende que la educación superior no solo implica el



desarrollo académico y profesional de nuestros estudiantes, sino también la formación de ciudadanos globales conscientes de su impacto en el entorno natural. Nuestra Política Ambiental refleja un firme compromiso con la sostenibilidad y una profunda convicción de que podemos marcar la diferencia en el mundo.

Nuestros propósitos son claros: la sostenibilidad, la conservación de recursos naturales y la reducción del impacto ambiental de las actividades de la organización. Estamos firmemente convencidos de que estos propósitos no solo son alcanzables, sino que también son esenciales para construir un futuro más próspero y equitativo para las generaciones venideras.

En esta presentación, exploraremos en detalle nuestra Política Ambiental, la estructura orgánica y las funciones correspondientes, así como, los miembros que conforman el comité ambiental de la Universidad. Invitamos a cada miembro de la comunidad universitaria a unirse a nosotros en este apasionante viaje hacia un mundo más limpio, más verde y sostenible.

La Universidad Técnica Latinoamericana no solo se preocupa por la formación de profesionales exitosos, sino que también se compromete a formar líderes conscientes del medio ambiente y defensores de un planeta más saludable. Nuestra Política Ambiental es una prueba tangible de que estamos dispuestos a asumir este compromiso.



Juntos, podemos inspirar el cambio y construir un futuro mejor para todos.

iBienvenidos a la Política Ambiental de la Universidad Técnica Latinoamericana!

Marco legal.

Constitución de la República de El Salvador

Artículo 117 establece que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible.

Ley del Medio Ambiente.

Que tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, en lo referente a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.



En cumplimiento a lo establecido a la Ley de Medio Ambiente en su Art. 6 con la creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, conocido como SINAMA.

Política Nacional del Medio Ambiente 2012 (PNMA)

Que se fundamenta en los catorce principios que establece el artículo 2 de la Ley del Medio Ambiente (LMA).

El objetivo de la política ambiental:

Establecer un marco de principios, compromisos y directrices que guíen las acciones y decisiones de una organización en relación con el medio ambiente. Esta política tiene como propósito fundamental fomentar la sostenibilidad, la conservación de recursos naturales y la reducción del impacto ambiental de las actividades de la organización. Algunos de los objetivos específicos de una política ambiental pueden incluir:

- 1. Sostenibilidad: Promover prácticas comerciales y operativas que equilibren las necesidades actuales con las de las generaciones futuras, asegurando la viabilidad a largo plazo de los recursos naturales y el entorno.
- 2. Cumplimiento Normativo: Asegurar que la organización cumpla con todas las leyes y



regulaciones ambientales relevantes en su operación y actividades.

- 3. Reducción del Impacto Ambiental: Establecer metas concretas para la reducción de emisiones contaminantes, la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de recursos como el agua y la energía, y la minimización de la contaminación.
- 4. Conservación de la Biodiversidad: Contribuir a la conservación y protección de la diversidad biológica en las áreas donde opera la organización, evitando la degradación de hábitats y la extinción de especies.
- 5. Educación y Concientización: Fomentar la educación ambiental entre los empleados, proveedores, clientes y la comunidad, para aumentar la conciencia sobre los problemas ambientales y promover la adopción de prácticas sostenibles.
- 6. Innovación y Mejora Continua: Impulsar la innovación en procesos, productos y tecnologías que tengan un menor impacto ambiental, y establecer un ciclo de mejora continua en la gestión ambiental.
- 7. Participación y Colaboración: Fomentar la colaboración con partes interesadas, como comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y otras empresas, para abordar de manera conjunta los desafíos ambientales.



- 8. Rendición de Cuentas y Transparencia: Establecer sistemas de seguimiento y reporte de indicadores ambientales para evaluar el progreso y la efectividad de la política ambiental.
- 9. Responsabilidad Social Corporativa: Reforzar la imagen de la organización como un actor responsable y comprometido con la protección del medio ambiente y el bienestar de la sociedad.
- 10. Contribución a Objetivos Globales: Contribuir a objetivos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que buscan abordar desafíos globales como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad.

Estructura del comité ambiental.

Director del Comité Ambiental:

Esta persona actúa como líder o coordinador del comité.

Supervisa las actividades del comité y asegura que se cumplan los objetivos establecidos.

Es el enlace principal entre el comité y la alta dirección u otros grupos relevantes.

Miembros del Comité:

Los miembros pueden ser voluntarios o designados por la organización.



Representan diferentes departamentos, áreas de interés o segmentos de la comunidad.

Contribuyen con conocimientos y experiencia en asuntos ambientales.

Responsabilidades Específicas:

- Monitoreo y análisis de impactos ambientales.
- Desarrollo y seguimiento de políticas ambientales.
- Planificación y ejecución de iniciativas de sostenibilidad.
- Educación y concientización ambiental.
- Colaboración con partes interesadas externas.

Reuniones Regulares:

El comité debe celebrar reuniones regulares para discutir avances, desafíos y planificación futura.

Las reuniones pueden ser mensuales, trimestrales u otro intervalo según sea necesario.

Comunicación y Divulgación:

El comité debe comunicar sus acciones y logros a la organización o comunidad.

Puede utilizar medios como boletines, correos electrónicos, redes sociales y presentaciones.



Evaluación y Medición de Resultados.

El comité debe establecer métricas para evaluar el progreso hacia los objetivos ambientales.

Realiza evaluaciones periódicas para medir el impacto de las iniciativas y hacer ajustes si es necesario.

Colaboración y Participación:

Trabaja en colaboración con otros departamentos de la organización y busca la participación activa de la comunidad.

Puede establecer alianzas con organizaciones externas relacionadas con la conservación ambiental.

Reporte a la Alta Dirección:

Presenta informes regulares a la alta dirección sobre el estado de las iniciativas y el progreso hacia los objetivos ambientales.

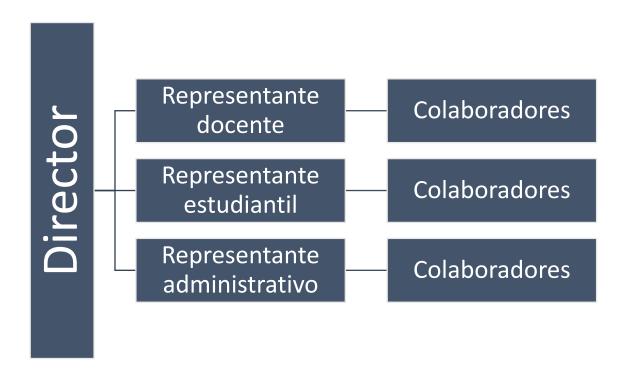
Capacitación y Desarrollo:

Proporciona oportunidades de capacitación para los miembros del comité para mantenerse actualizados sobre temas ambientales y prácticas sostenibles.





Organigrama del comité ambiental





Miembros del comité ambiental.

Ing. Maynor Guillermo Reynado
Director del Comité Ambiental
Jefe de la Unidad de Investigación
e Innovación
Licda. Odely Otilia Navidad
Representante Administrativa
Jefa de la Unidad de Mercadeo

Licda. Iris Lizbeth Guerra Colaboradora administrativa Jefa de la Unidad de Bienestar y Desarrollo Estudiantil Lic. Irvin Samuel Trigueros Guerra Colaborador administrativo Jefe de la Unidad de Internacionalización Ing. Rutilio Antonio Parada Galán Representante Docente Director de Escuela de Ingeniería Agronómica Ing. José Ulises Pacas Colaborador docente Docente horas clase

Inga. Ana Zeneyda Alvarado Monrroy Colaboradora docente Docente horas clase Ing. Alfredo Agustín Rivera Menjivar Colaboradora docente Docente a tiempo completo



















Ing. Oscar VillalobosColaboradora docenteDocente a tiempo completo

Wendy Nataly González Chavarría
Representante estudiantil
Estudiante de Ingeniería
Agronómica
Camila Alexandra Perdomo
Paredes
Colaboradora estudiantil
Estudiante de Ingeniería
Agronómica
Eduardo Atilio Mismit Tepata
Colaboradora estudiantil
Estudiante de Ingeniería
Agronómica
Agronómica









Política Ambiental.

En la Universidad Técnica Latinoamericana, nos comprometemos a ser una institución líder en prácticas ambientales sostenibles y a promover la conservación del medio ambiente en nuestra comunidad académica. Reconocemos la importancia de la protección ambiental y la necesidad de mitigar nuestro impacto en los recursos naturales. Por lo tanto, establecemos la siguiente Política Ambiental:

1. Sostenibilidad ambiental:

Nos esforzamos por integrar principios de sostenibilidad ambiental en todas las áreas de



nuestra universidad, incluyendo la docencia, la investigación y las operaciones diarias. Promovemos la educación ambiental, la conciencia y la acción en nuestra comunidad académica para fomentar un enfoque sostenible en todas las disciplinas.

2. Eficiencia en el uso de recursos.

Nos comprometemos a utilizar los recursos naturales de manera eficiente y reducir nuestra huella ecológica. Implementaremos medidas para reducir el consumo de energía, agua y otros recursos, fomentando prácticas de conservación, la adopción de tecnologías más eficientes y la sensibilización sobre el uso responsable de los recursos.

3. Gestión adecuada de residuos.

Implementaremos programas de gestión de residuos sólidos y líquidos que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje. Fomentaremos la separación adecuada de residuos y el uso de sistemas de recogida selectiva en todas nuestras instalaciones. También nos comprometemos a minimizar la generación de residuos peligrosos y a gestionarlos de manera segura y responsable.

4. Conservación de la biodiversidad:

Valoramos y protegemos la biodiversidad en nuestros campus y áreas adyacentes. Promoveremos la conservación de los espacios naturales, la restauración de ecosistemas



degradados, y la protección de la flora y fauna locales. Fomentaremos la investigación y la educación ambiental sobre la importancia de la biodiversidad y su conservación.

5. Conservación de Suelos:

Fomentaremos la conservación de suelos realizando prácticas agrícolas para evitar la erosión de los suelos, implementando una agro-reforestaría.

6. Campus Universitarios.

Evitaremos el uso de agroquímicos para evitar contaminación de los suelos y ambiente y utilizar productos amigables con el medio ambiente.

7. Movilidad sostenible:

Promoveremos formas de transporte sostenible entre nuestra comunidad académica, incluyendo el fomento de la caminata, el uso de la bicicleta y el transporte público. Implementaremos programas de movilidad que reduzcan la dependencia de los vehículos privados y fomenten alternativas más sostenibles.

8. Colaboración y participación:

Fomentaremos la colaboración otras con académicas, organizaciones instituciones ambientales y la comunidad local para abordar los ambientales de manera desafíos conjunta. Buscaremos la participación de estudiantes, profesores, personal administrativo y la comunidad general para promover una cultura



responsabilidad ambiental y generar soluciones innovadoras.

7. Mejora continua:

Nos comprometemos a establecer metas y objetivos ambientales medibles y a revisar regularmente nuestro desempeño para lograr una mejora continua. Implementaremos sistemas de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento de nuestra política y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

Esta Política Ambiental será difundida ampliamente entre nuestra comunidad académica y estará disponible públicamente para su consulta. Como universidad, nos responsabilizamos de su implementación, revisión periódica y mejora continua para lograr un impacto positivo en el medio ambiente y fomentar la sostenibilidad en todas nuestras actividades.



Referencias.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (1983). D.C. No. 38. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117 072857074 archivo documento legislativo.pdf

Ley del medio ambiente. (1998). El Repositorio de Cambio Climático y medio ambiente. http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/286

MARN. (2012). Política nacional del medio ambiente 2012. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/90

f. Ing. Maynor Guillermo
Reynado Rivas
Director
Representante
Administrativa

f. Ing. Rutilio Antonio
Parada Galán
Representante
Docente
Representante
Representante
Estudiantil

Santa Tecla, 30 junio 2023.